

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 1 de 16

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	23	07	21	A	31	07	21
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA 9.84%			PRESUPUESTAL 00.00%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LOCALIDAD	GENERAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FREDY ALEXANDER SABOGAL VARELA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	9093 de 2021
FECHA DE CONTRATO	15/07/2021
COMITENTE VENDEDOR	TAXIS YA S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.141.357-1
PROYECTO	7748
VALOR	\$ 343.173.038
PLAZO	CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos , lo que ocurra primero, y estos serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 2 de 16

	mismo. En caso de que se cumpla el plazo de ejecución establecido en el contrato y aun queden recursos disponibles para la ejecución del mismo, será necesaria la suscripción de la correspondiente prórroga.
FECHA ACTA DE INICIO	23/07/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2021
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 4: TAXIS	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A la fecha se cumple con lo establecido en el objeto del contrato y sus obligaciones generales, específicas y ambientales. La empresa ha atendido oportunamente las solicitudes realizadas por la SDIS, garantizando el cumplimiento de los servicios contratados por la SDIS tanto en el nivel local como en el nivel central.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210820-164429-380102-93147983
 2021-08-20T17:01:28-05:00 - Página 2 de 18

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">PROCESO ADQUISICIONES</p> <p align="center">FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 3 de 16

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación
2	2. Dar cumplimiento a las obligaciones relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, sistemas de salud, pensión, ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.			X			El comitente vendedor allega la certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, Oscar Julian Valero Beltran, TP 209862-T, quien certifica el pago de los aportes durante julio de 2020
3	3. Garantizar que todo el personal vinculado para la prestación del servicio, no consuma bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o se encuentren bajo efectos de medicamentos que disminuyan su atención y estado de alerta (antes ni durante la prestación del servicio). Para esto, el contratista deberá realizar mensualmente examen toxicológico como mínimo al 20% del total de conductores/as vinculados/as para la prestación del servicio, de tal manera que durante la ejecución del contrato se les haya hecho dicho examen a la totalidad de conductores.			X			El contratista allega las políticas integrales de GSST y seguridad vial en temas de alcoholemia y uso de sustancias psicoactivas aplicada a cada conductor



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 4 de 16

4	4. Cumplir con lo dispuesto por los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, Decreto 348 de 2015 (" <i>Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial</i> ") expedidos por el Ministerio de Transporte y las disposiciones legales que sobre la materia emita el Gobierno Nacional.			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación.
5	5. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución de la negociación, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente.			X			Para el periodo facturado el contratista dio cumplimiento a esta obligación.
6	6. Conocer y cumplir con el objeto teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, anexo técnico y fichas técnicas así como en los lineamientos y/o directrices del servicio y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.			X			Para el periodo facturado el contratista dio cumplimiento a esta obligación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 5 de 16

7	7. Garantizar jornadas de trabajo al personal observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales ó del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal ó la señalada en tal régimen asociativo. Por lo tanto, garantizar lo concerniente al cumplimiento del máximo de horarios u horas extras diurnas o nocturnas diarias que se encuentran regulados en el régimen de trabajo asociado ó se pueden laborar y en todo caso cancelar a favor de los trabajadores los recargos por trabajo suplementario a los que haya lugar ó las compensaciones ordinarias o extraordinarias que generen la ejecución de su actividad material			X			El contratista cumple con lo señalado en la obligación.
8	8. Durante la prestación de servicios a la entidad y en periodo electoral ningún vehículo podrá portar o exhibir publicidad política			X			El contratista cumple para el periodo facturado.
9	9. Para el contratista adjudicatario en el evento en que la autoridad competente del Ministerio de Transporte expida acto administrativo mediante el cual cancela o suspenda la habilitación en la ejecución del contrato, éste deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la sustitución a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en los términos del contrato, previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Integración Social, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.			X			Para el periodo evaluado no se genera ningún evento que genere acciones para esta obligación
10	10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 6 de 16

11	11. Dar cumplimiento de forma mensual a lo dispuesto en el numeral 3.9 del presente documento “ <i>Control del uso de sustancias psicoactivas y alcohólicas</i> ” Garantizar jornadas de trabajo a los conductores y demás personal que vincule laboralmente, observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas aplicables a la materia			X			El contratista allega las políticas integrales de GSST y seguridad vial en temas de alcoholemia y uso de sustancias psicoactivas aplicada a cada conductor
12	12. Una vez aprobadas las garantías establecidas en el presente documento y cumplidos todos los requisitos establecidos referentes a documentos que debe presentar el contratista debe suscribir en el plazo establecido por el supervisor el acta de inicio			X			El contratista cumple para el periodo facturado. El acta de inicio fue suscrita el 23/07/2021.
13	13. Suscribir oportunamente el acta de inicio, y las modificaciones (si las hubiera) conjuntamente con el supervisor del contrato.			X			El contratista suscribió el acta de inicio el 23/07/2021.
14	14. Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del contrato.			X			El contratista cumple para el periodo facturado. Las pólizas fueron aprobadas el contratista mantiene las pólizas en el tiempo establecido por la entidad, actualmente estas se encuentran vigentes
15	15. Entregar al supervisor designado los informes que se soliciten motivadamente sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. Así como presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes, las planillas, cumplidos y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la entidad			X			El operador presenta la documentación necesaria para verificar y validar servicios para proceder con el pago para el periodo a facturar.
16	16. Llevar el control financiero de la ejecución de la negociación y presentarlo cuando se requiera a la SDIS a través del supervisor.			X			El operador en su informe de actividades del mes reporta el estado financiero del contrato sin novedad alguna.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-AD-018
						Versión: 0
						Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
						Página: 7 de 16

17	17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación.
18	18. Pagar a LA SECRETARIA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato, así mismo, reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación
19	19. Dar cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. el cual se encuentra en el siguiente vínculo: http://transparenciabogota.gov.co/?w_pfb_dl=31 ; así como todas las normas que en materia ética y valores expedida por la SDIS según lo dispuesto en Resolución interna No. 0342 de 2013 “ <i>Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de la Secretaría Distrital de Integración Social</i> ”, durante la ejecución de la negociación.			X			El operador mantiene un cumplimiento en el Ideario ético del Distrito
20	20. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación.
21	21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor designado por la secretaría de integración social, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El contratista cumple para el periodo facturado asistiendo a todas las reuniones convocadas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 8 de 16

22	22. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y documentos anexos y asociados al proceso.			X		El contratista cumple para el periodo facturado con esta obligación
23	23. Suministrar al supervisor designado toda la información y documentación que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.			X		El contratista cumple para el periodo facturado
24	24. Presentar oportunamente las facturas, soportes de las mismas y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la Entidad.			X		El contratista cumple para el periodo facturado.
25	25. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SDIS por el incumplimiento del contrato				X	No aplica para el periodo facturado
26	26. Contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, contratando personal idóneo con las características y condiciones requeridas para la correcta prestación del servicio; así mismo, brindar condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de los/as colaboradores/as			X		El contratista cumple para el periodo facturado
27	27. Mantener los precios unitarios informados, durante todo el plazo de ejecución del contrato			X		El contratista cumple para el periodo facturado
28	28. Garantizar durante la ejecución y vigencia del contrato lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 431 de 2017, en cuanto a los porcentajes de propiedad y en los pazos que dicta la norma.			X		El contratista cumple para el periodo facturado
29	29. Aplicar las medidas y controles de bioseguridad respectiva, para garantizar la salubridad de conductores, funcionarios y usuarios que hacen uso del servicio, usando adecuadamente los elementos protectores y aspersiones de desinfección al interior del vehículo.			X		El contratista cumple para el periodo facturado dando capacitaciones de bioseguridad a los conductores, explicando el uso de tapa bocas y desinfectante para los vehículos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-164429-380102-93147983
2021-08-20T17:01:28-05:00 - Página 8 de 18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 9 de 16

30	30. El contratista deberá dar aplicación a toda la normatividad expedida por distanciamiento social teniendo en cuenta la situación actual de pandemia acogiendo las directrices dadas por las diferentes autoridades para la prestación del Servicio.			X			El contratista cumple para el periodo facturado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS							
1	1. Mantener el porcentaje de administración presentado en la propuesta económica durante la ejecución de la negociación.			X			El comitente vendedor realizó el cobro de administración incluido el iva conforme al porcentaje presentado en su propuesta económica, a saber 14.31% sobre el valor facturado en el mes; para este mes fue de \$ 4.225.285
2	2. Disponer de equipos de sistemas móviles de comunicación, como son el celular, o cualquier otro sistema de medio tecnológico que permita mantener una comunicación permanente con el coordinador para atender las necesidades y contingencias del servicio en forma oportuna, cumpliendo en todo caso, la normatividad aplicable a la materia			X			Se ha establecido buena y oportuna comunicación con la coordinadora designada, para la prestación del servicio, tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico.
3	3. Prestar el servicio de conformidad con la normatividad vigente para la prestación del Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi (Resolución 2163 de 2016, Decreto distrital 456 de 2017, Decreto 568 de 2017, las disposiciones que lo modifiquen sustituyan o adicionen, y demás normas aplicables a la materia).			X			Se ha prestado el servicio conforme a la normatividad vigente, no se presenta novedad en esta obligación



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 10 de 16

4	4. Cumplir con los requerimientos establecidos en el Código Nacional de Tránsito aplicables a la ejecución de la negociación, como es el caso de las normas sobre equipos de prevención y seguridad, Revisión técnico-mecánica y demás condiciones mínimas requeridas para operación del servicio de transporte público de pasajeros, y en las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.			X		No presenta novedad de incumplimiento en esta obligación. El comitente vendedor cuenta con una carpeta actualizada para cada vehículo en las instalaciones centrales de la empresa a disposición de la supervisión del contrato.
5	5. Mantener los vehículos con los que se prestará el servicio, en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de carrocería (interna y externa) y demás requeridas para garantizar la seguridad de los pasajeros y la ininterrupción del servicio.			X		Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación.
6	6. En caso de que el vehículo que se encuentre prestando el servicio, presente alguna falla técnico-mecánica o accidente de tránsito, el contratista debe reemplazar el citado vehículo en máximo veinte (20) minutos después del suceso sin que esto ocasione costos adicionales para la SDIS.			X		Para el periodo del presente informe no se presentaron inconvenientes mecánicos o no fueron repoortados a la supervisión del contrato.
7	7. Instruir a los conductores para que en desarrollo del transporte de usuarios y/o funcionarios tomen medidas preventivas y cumplan con las disposiciones de tránsito			X		Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación.
8	8. Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las infracciones de tránsito en las cuales incurran sus conductores. En todo caso, la Secretaría Distrital de Integración Social NO responderá, por infracciones que les sean impuestas a los conductores que prestan el servicio.			X		No existen reportes de incidencias que impliquen infracciones a las normas de tránsito.
9	9. Instruir a los conductores de la responsabilidad de apagar el motor del vehículo cuando vayan a provisionar de combustible y cuando estén o no con pasajero en su interior.			X		Los conductores obedecen a lo estipulado en esta obligación, según lo comentado por la coordinadora del contrato designada por la empresa



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 11 de 16

10	10. Instruir a los conductores sobre no consumir tabaco y sus derivados, bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas, o estar bajo sus efectos, durante la prestación del servicio.			X		Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación.
11	11. Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 19200 de 2002 "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre" las normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen.			X		Los vehículos, con los que presta servicio de taxi la empresa, cuentan con cinturón de seguridad.
12	12. Tener una conducción amable y atender cordialmente las quejas de los usuarios			X		Durante este periodo no se reciben quejas de conducción por parte de los usuarios del servicio.
13	13. Mantener los documentos de los vehículos actualizados y vigentes durante la ejecución de la negociación, conforme a las normas legales aplicables vigentes.			X		Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación
14	14. Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo			X		No existen reportes de afectaciones a vehículos durante el periodo del informe
15	15. Velar por la integridad de los usuarios, funcionarios y de todos aquellos que la Secretaría sea legalmente responsable. Para ello los conducirá sanos y salvos especialmente en el momento de ascenso y descenso de los vehículos, los recogerá y dejará SOLO en los sitios señalados por el supervisor y siempre al borde de las aceras evitando ponerlos en riesgo			X		Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 12 de 16

16	16. Disponer sin costo adicional para la Secretaría, a la suscripción del acta de inicio del presente contrato, de la herramienta tecnológica, señalada en el Anexo Técnico, que como mínimo cumpla lo dispuesto al respecto en el citado documento. En todo caso, el servicio se deberá prestar el servicio de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor de la negociación.			X			El comitente vendedor en el momento de la firma del acta de inicio, pone a disposición del comitente comprador una plataforma tecnológica, la cual tiene soporte tanto para pc estacionario, como para terminales móviles con tecnología Android y IOS.
17	17. Prestar los servicios con los números de vales digitales, asignados por la supervisión del contrato, una vez se disponga de la herramienta tecnológica señalada en el Anexo Técnico, y la misma se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato.			X			Se prestan los servicios, para apoyo a la SDIS las cuales los vales generados están compuestos por letras que diferencian el proyecto (AYO) y números consecutivos compuesto por 4 o 5 dígitos quedando configurado el vale de la siguiente forma AYO XXXXX
18	18. Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes en el que fueron prestados los servicios, el informe que contenga la relación de los servicios efectivamente prestados en el período de ejecución respectivo, así como la información financiera la negociación, y los demás datos que sean requeridos por el supervisor del mismo			X			Se realiza el corte mensual en la aplicación de Taxis y se concilia la información con el comitente vendedor, para efectos de facturación. Igualmente la coordinadora remite la información vía correo electrónico al apoyo a la supervisión.
19	19. Tener disponibilidad del servicio de taxis las (24) horas del día y recorridos desde y hasta lugares dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. para el desplazamiento de las personas señaladas por la Secretaría, este servicio se presta puerta a puerta.			X			Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación.
20	20. Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de la Secretaría.			X			Para el periodo del presente informe, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 13 de 16

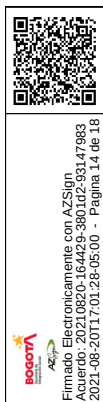
21	21. Cuando los servicios de taxis sean para hacer visitas domiciliarias, supervisiones y demás servicios que requieran de recorridos que implican ir a varias direcciones, el valor de estos se cobrará de conformidad con lo establecido en el Decreto 568 de 2017.			X			Durante este periodo, el comitente vendedor ha prestado el servicio según lo establecido en la normatividad distrital vigente.
22	22. La generación de vales para la solicitud de servicios solo se podrá hacer por parte de la supervisión del contrato o una persona delegada por este fin, caso que se presente un servicio con un vale generado por una persona ajena a las mencionadas anteriormente no se reconocerá el valor del servicio			X			El contratista cumple para el periodo facturado
23	23. Informar al supervisor del contrato cualquier conducta indebida de los usuarios y/o funcionarios, presentada durante la utilización del servicio.			X			El contratista cumple para el periodo facturado
24	24. Garantizar que la prestación del servicio se efectuará dentro de los quince (15) minutos contados a partir del momento de la asignación del móvil correspondiente.			X			Para el periodo, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación.
25	25. Garantizar que los conductores porten los elementos de protección de bioseguridad que los proteja de posibles contagios generados por la Covid -19			X			El contratista cumple para el periodo facturado
26	26. El contratista deberá dar aplicación a toda la normatividad expedida por distanciamiento social teniendo en cuenta la situación actual de pandemia acogiendo las directrices dadas por las diferentes autoridades para la prestación del servicio.			X			El contratista cumple para el periodo facturado

OBLIGACIONES AMBIENTALES

1.	1. Durante la vigencia la negociación , los vehículos que según el Código de Tránsito de Colombia requieran realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la			X			Para el informe el comitente vendedor remite la relación de las revisiones tecnico mecánicas realizadas a parte de la flora de los vehículos de la empresa firmado por el representante legal. En el próximo informe, se actualizará
----	---	--	--	---	--	--	--



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 14 de 16



	<p>autoridad competente. Como soporte de cumplimiento de esta obligación El contratista deberá presentar a la supervisión cada tres meses posterior a la firma del acta de inicio, un certificado en el cual se notifique que todos los vehículos prestadores de servicio cuentan con el Certificado de la Revisión Técnico – Mecánica y de emisiones contaminantes</p>					el reporte según lo contemplado en el contrato.
2.	<p>2. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto la negociación y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución de la negociación , sin costo adicional para la Entidad.</p>			X		El comitente vendedor asiste y entiende la normatividad ambiental aplicable, durante la vigencia del contrato y lo que corresponde a los lineamientos establecidos por el área de Gestión Ambiental de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X		El comitente vendedor cumple en general con las obligaciones de manera satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL COMITENTE VENDEDOR:

En general la prestación del servicio fue satisfactoria según lo estipulado en el proceso de selección.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL COMITENTE VENDEDOR ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna para el periodo en ejecución

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 15 de 16

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE CERTIFICACIÓN AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSION	2021-07	2021-08-11	Mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, señor Oscar Julian Valero Beltrán.
SALUD	2021-07		
RIESGOS PROFESIONALES	2021-07		
PARAFISCALES	2021-07		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El contrato ejecutado a satisfacción

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para el periodo, no se ha presentado riesgo en el manejo de los recursos.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN ?

SI ☒	NO ☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Se anexa informe de ejecución de actividades de servicio de taxis. Con un periodo desde el 23 al 31 de Julio de 2021	

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI ☒	NO ☐
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO ✓ De obligaciones laborales, honorarios, prestaciones de ley, aportes a salud, pensión, ARL y cada de Compensación Familiar COMPENSAR; firmada por el Representante Legal de la empresa. ✓ Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal de la empresa.	



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 16 de 16

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Para el presente informe se efectúa el pago de los servicios prestados entre el 23 y el 31 de julio de 2021, se adjunta el cuadro de liquidación donde se especifica el valor liquidado

ÁREA	PAGO 9 (Julio 23 al 31 de 2021)
SERVICIOS PRESTADOS	\$ 29.526.800
ADMINISTRACIÓN	\$ 4.225.285
TOTAL	\$ 33.752.085

Para periodo facturado se genera un pago de servicios del 23 al 31 de julio de 2021, por valor de \$ 29.526.800 y se genera un cobro de administración con iva incluido del 14.31% sobre el total del valor de los servicios, es decir \$ 2.225.285, Durante este periodo facturado los servicios de taxis de apoyo al proyecto de familia para comisarias nocturnas, diurnas, recorridos de supervisión con un costo de \$ 23.875.400 y los servicios de taxi de apoyo logístico con un costo de \$ 5.651.400

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se hacen comentarios ni observaciones al periodo facturado, dando así inicio al primer pago del contrato

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de agosto de 2021.

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

Subdirector Administrativo y Financiero
Subdirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Fredy Alexander Sabogal Varela



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-164429-380102-93147983
2021-08-20T17:01:28-05:00 - Página 16 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9093 - 2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-164429-3801d2-93147983

Creación: 2021-08-20 16:44:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-20 17:01:28



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

80854735

hortizs@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

fsabogal@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-164429-3801d2-93147983
2021-08-20T17:01:28-05:00 - Página 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 9093 - 2021 PAGO 1			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210820-164429-3801d2-93147983 Creación:2021-08-20 16:44:29			
Estado:Finalizado Finalización:2021-08-20 17:01:28			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FREDY ALEXANDER SABOGAL VARELA fsabogal@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 16:44:29 Lec.: 2021-08-20 16:45:16 Res.: 2021-08-20 16:45:20 IP Res.: 181.56.113.91
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-08-20 16:45:20 Lec.: 2021-08-20 17:01:22 Res.: 2021-08-20 17:01:28 IP Res.: 191.95.60.83